CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

LA AUDITORÍA PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LAS ENTIDADES LOCALES

Alejandro Teré

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

4. NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

4.1. Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES)

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) son emitidas por la IFAC, a través de IAASB

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) se agrupan en series que van desde la 200 hasta la 800

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

En España, en 2013 se aprueba la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES)

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

SERIE 200 →	Definiciones y responsabilidades
SERIES 300 y 400 →	Evaluación de riesgos y respuestas
SERIE 500 →	Evidencia de auditoría
SERIE 600 →	Utilización de trabajos de otros
SERIE 700 →	Conclusiones e informes de auditoría
SERIE 800 →	Auditoría de un solo estado financiero

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Las Normas Internacionales de Gestión de Calidad (NIGC1-ES y NIGC2-ES)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 34 Miércoles 9 de febrero de 2022 Sec. III. Pág. 17258

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

2102 *Resolución de 2 de febrero de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las Normas de Control de Calidad Interno «Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros» (NIGC1-ES) y «Revisiones de la Calidad de los Encargos» (NIGC2-ES) y la Norma Técnica de Auditoría «Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros» (NIA-ES 220).*

Mediante Resolución de 26 de octubre de 2011, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se publicó la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría (NCCI), que fue modificada en algunos aspectos por Resolución de 20 de diciembre de 2013. Dicha norma fue el resultado de la adaptación de la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (ISQC1, en sus siglas en inglés), emitida por la International Federation of Accountants (IFAC), a través del

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Se relacionan directamente con los requerimientos de organización interna que deben cumplir los auditores de cuentas

(arts. 28 LAC y 66 y ss. RAC)

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

En todo caso, además de las NIGC-ES los auditores de cuentas deberán establecer procedimientos adicionales para cumplir con la normativa

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

4.2. Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público (NIA-ES-SP)

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Son el resultado de la adaptación de las NIA-ES al sector público (NIA-ES-SP)

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

El proceso ha sido dirigido por la Oficina Nacional de Auditoría con la participación de la Comisión de Normas de Auditoría del Sector Público

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Se han aprobado 34 Normas, cada una de ellas acompañada de una "nota explicativa" y de un "glosario de términos"

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

NIA-ES-SP-/NE-Índice

Nombre del documento	Descripción
NIA-ES-SP 1200.	Objetivos globales del auditor público y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas para su aplicación al Sector Público Español.
NIA-ES-SP 1210.	Términos del documento de inicio de la auditoría.
NIA-ES-SP 1220.	Control de calidad de la auditoría de estados financieros.
NIA-ES-SP 1230.	Documentación de auditoría.
NIA-ES-SP 1240.	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.
NIA-ES-SP 1250.	Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros.
NIA-ES-SP 1260 R.	Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad.
NIA-ES-SP 1265.	Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.
NIA-ES-SP 1300.	Planificación de la auditoría de estados financieros.
NIA-ES-SP 1315.	Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.
NIA-ES-SP 1320.	Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría.
NIA-ES-SP 1330.	Respuestas del auditor a los riesgos valorados.
NIA-ES-SP 1402.	consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios.
NIA-ES-SP 1450.	Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría.

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Las NIA-ES-SP solo se aplicarán a las auditorías de cuentas anuales, cuentas consolidadas o de un solo estado financiero

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

4.3. Normas Internacionales de Auditoría Pública (ISSAI-ES)

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Las ISSAI son elaboradas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Las ISSAI se integran en el "Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI" (IFPP)

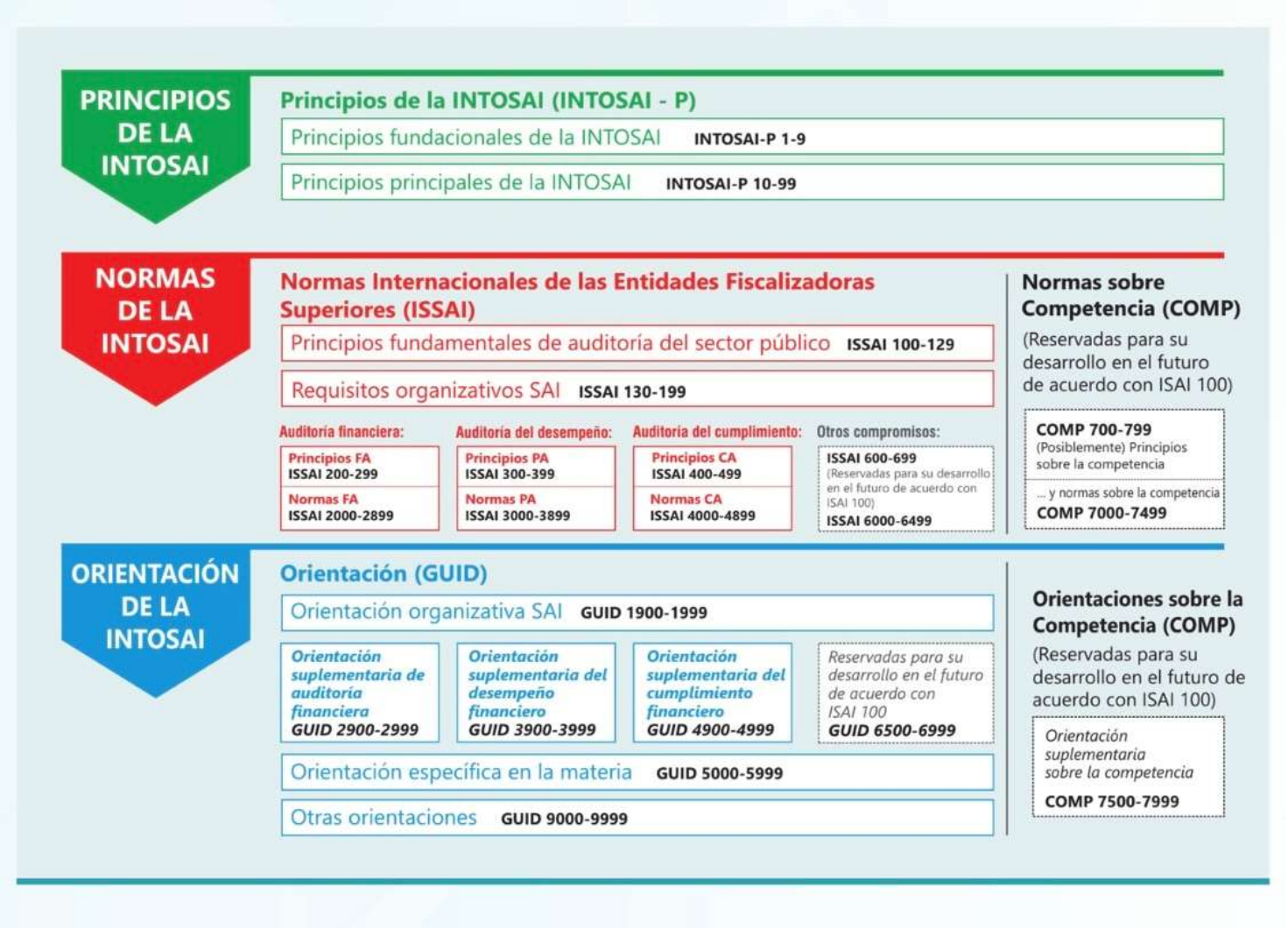
PRINCIPIOS DE LA INTOSAI
Principios de la INTOSAI (INTOSAI - P)
Principios fundacionales de la INTOSAI INTOSAI-P 1-9
Principios principales de la INTOSAI INTOSAI-P 10-99
NORMAS DE LA INTOSAI
Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)
Principios fundamentales de auditoría del sector público ISSAI 100-129
Requisitos organizativos SAI ISSAI 130-199
Auditoría financiera:
Principios FA ISSAI 200-299
Normas FA ISSAI 2000-2899
Auditoría del desempeño:
Principios PA ISSAI 300-399
Normas PA ISSAI 3000-3899
Auditoría del cumplimiento:
Principios CA ISSAI 400-499
Normas CA ISSAI 4000-4899
Otros compromisos:
ISSAI 600-699
(Reservadas para su desarrollo en el futuro de acuerdo con ISAI 100)
ISSAI 6000-6499
Normas sobre Competencia (COMP)
(Reservadas para su desarrollo en el futuro de acuerdo con ISAI 100)
COMP 700-799
(Posiblemente) Principios sobre la competencia
... y normas sobre la competencia
COMP 7000-7499
ORIENTACIÓN DE LA INTOSAI
Orientación (GUID)
Orientación organizativa SAI GUID 1900-1999
Orientación suplementaria de auditoría financiera GUID 2900-2999
Orientación suplementaria del desempeño financiero GUID 3900-3999
Orientación suplementaria del cumplimiento financiero GUID 4900-4999
Reservadas para su desarrollo en el futuro de acuerdo con ISAI 100 GUID 6500-6999
Orientación específica en la materia GUID 5000-5999
Otras orientaciones GUID 9000-9999
Orientaciones sobre la Competencia (COMP)
(Reservadas para su desarrollo en el futuro de acuerdo con ISAI 100)
Orientación suplementaria sobre la competencia
COMP 7500-7999

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

El Tribunal de Cuentas y los OCEX han adaptado las ISSAI para su aplicación en nuestro país (ISSAI-ES)

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

-Principios fundamentales de auditoría (ISSAI-ES 100-400)

-Directrices de auditoría (ISSAI-ES 1000-4000)

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Por su parte, los OCEX han aprobado las "Guías prácticas de fiscalización" (GPF-OCEX)

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

ASOCEX Fiscalización Revista Auditoría Pública Actualidad Encuentros Normativa Transparencia

- GPF-OCEX 130 Código de ética
- GPF-OCEX-1211 Documento de inicio de la auditoría
- GPF-OCEX 1220: Guía control de calidad
- GPF-OCEX 1231 La documentación de la auditoría
- GPF-OCEX 1241 Guía sobre fraude
- GPF-OCEX 1265 Comunicación de las deficiencias en el control interno
- GPF-OCEX 1301 Planificación
- GPF-OCEX 1315 Identificación y valoración del riesgo de incorrección material
- GPF-OCEX 1316 Guía de implementación por primera vez de la GPF-OCEX 1315
- GPF-OCEX 1321 Importancia relativa
- GPF-OCEX 1403 Guía de auditoría de entornos Cloud
- GPF-OCEX 1503 La evidencia electrónica de auditoría

Política de privacidad y Cookies

ealizar y documentar

- GPF-OCEX 1512 Cómo realizar mapas de procesos y flujogramas
- GPF-OCEX 1513 Cómo realizar y documentar la reunión del equipo de auditoría para discutir sobre los RIM
- GPF-OCEX 1560 Hechos posteriores
- GPF-OCEX 1561 Hechos posteriores COVID-19
- GPF-OCEX 1570 Gestión continuada
- GPF-OCEX 1730 Guía de informes
- GPF-OCEX 1735 Las recomendaciones y su seguimiento
- GPF-OCEX 1805 Guía de informes parciales
- GPF-OCEX-3000 Norma para la auditoría operativa
- GPF-OCEX-3910 Conceptos fundamentales de la auditoría operativa
- GPF-OCEX 3920 El proceso de auditoría operativa
- GPF-OCEX 4000 Norma para la auditoría de cumplimiento
- GPF-OCEX 4320 Guía Importancia relativa Legalidad
- GPF-OCEX 5300 Guía de auditoría de sistemas de información
- GPF-OCEX 5311 Ciberseguridad
- GPF-OCEX 5312 Glosario de Ciberseguridad
- GPF-OCEX 5313 Guía Básica de Ciberseguridad
- GPF-OCEX 5313 Anexo cuestionario de Ciberseguridad
- GPF-OCEX 5330 Revisión CGTI
- GPF-OCEX 5330 Revisión CGTI Anexo Programa auditoría financiera
- GPF-OCEX 5330 Revisión CGTI Anexo Cuestionario
- GPF-OCEX 5340 Controles de aplicación
- GPF-OCEX 5370 Guía para la realización de pruebas de datos
- GPF-OCEX 5370 Anexo Guía pruebas de datos

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

4.4. Normas de auditoría del sector público (IGAE)

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Normas de Auditoría del Sector Público (1-09-1998)

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

NORMAS DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

ÍNDICE

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	1
2. PRINCIPIOS GENERALES	4
2.1. Objetivos y clases de auditoría.....	6
2.2. Ámbito de aplicación.....	12
3. NORMAS DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO: ENUNCIACIÓN	14
3.1. Normas relativas al sujeto auditor.....	16
3.2. Normas sobre la ejecución del trabajo	17
3.3. Normas sobre la preparación, contenido y presentación de los informes	18
4. NORMAS RELATIVAS AL SUJETO AUDITOR	21
4.1. Cualificaciones.....	23
4.2. Independencia	25

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Estas Normas de Auditoría del Sector Público, en la actualidad, solo se aplican a las auditorías de legalidad y operativas

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Para las auditorías de cuentas serán aplicables la NIA-ES-SP

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Normas y notas técnicas

En este apartado se detallan las Normas de Auditoría del Sector Público y Normas Técnicas emitidas por la IGAE.

Normas técnicas

- Normas de Auditoría del Sector Público (01-09-1998).
- Norma Técnica para la evaluación de la calidad en las auditorías y actuaciones de control financiero (23-11-1999) (pdf)
- Instrucción sobre organización de los papeles de trabajo en las auditorías y actuaciones de control financiero (11-06-2002).
- Norma Técnica para la elaboración del informe de auditoría de los procesos de enajenación de participaciones significativas del Sector Público Estatal (14-03-2003).
- Norma Técnica sobre evaluación de la importancia relativa en las auditorías de cuentas realizadas por la Intervención General de la Administración del Estado (11-04-2007).
- Norma Técnica para la elaboración del informe de la auditoría de la Cuenta de los Tributos Estatales y recursos de otras Administraciones y Entes Públicos (24-05-2016).
- Norma Técnica de informe de recomendaciones de control interno e informe adicional al de auditoría de cuentas (NT IRCIA)(01-06-2017)

Anexos

- Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público (30-12-2020).
- Nota informativa de la Oficina Nacional de Auditoría sobre acceso a los papeles de trabajo cuando se produce un cambio de auditor y la Intervención General de la Administración del Estado es el auditor predecesor.

Anexos

- Norma técnica sobre la importancia relativa o materialidad en las auditorías de los estados financieros del sector público (18-04-2023).

Notas técnicas

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

Castellano | Buscar | Mi BOE | Menú

Está Vd. en > Inicio > Buscar > Documento consolidado BOE-A-2015-8939

Legislación consolidada

Ayuda

Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública.

Publicado en: «BOE» núm. 190, de 10/08/2015.
Entrada en vigor: 01/10/2015
Departamento: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Referencia: BOE-A-2015-8939
Permalink ELI: https://www.boe.es/eli/es/res/2015/07/30/(5)/con

Seleccionar redacción: Última actualización publicada el 09/06/2022

PDF ePUB

Diccionario Panhispánico del Español Jurídico

Completo | Solo Texto | Índice | Análisis | Recibir alerta

TEXTO CONSOLIDADO

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Las auditorías públicas en el ámbito local se someterán a las normas de auditoría pública aprobadas por la IGAE

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

5. NORMAS TÉCNICAS REGULADORAS DE LA COLABRACIÓN CON AUDITORES PRIVADOS

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

5.1. Regulación estatal

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

La LGP (DA 2ª) prevé que la IGAE, para la ejecución del plan de auditorías, pueda acudir a la colaboración de auditores privados

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

La colaboración se deberá ajustar a las normas e instrucciones que establezca la IGAE

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

NORMA TÉCNICA DE RELACIÓN CON AUDITORES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO

ÍNDICE

	Página
1. **INTRODUCCIÓN** ……	3
2. OBJETO ……	4
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN SUBJETIVO ……	4
4. DEFINICIONES ……	5
5. LA COLABORACIÓN DE AUDITORES PRIVADOS CONTRATADOS POR EL ÓRGANO DE AUDITORÍA PÚBLICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS ……	12
5.1. Normativa que ha de tenerse en cuenta en relación a esta colaboración ……	12
5.2. Alcance de la colaboración del auditor contratado en la auditoría pública ……	13
5.3. Actuaciones a realizar por el auditor privado contratado (“auditor colaborador”) para la realización de una auditoría pública o una colaboración parcial ……	14
5.3.1. Actuaciones a realizar por el auditor privado contratado (“auditor colaborador”) para la realización de una auditoría pública o una	

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

5.2. Regulación local

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Para la realización de las auditorías públicas las Entidades locales podrán contratar a firmas privadas de auditoría

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

En los presupuestos de las Entidades locales se consignarán las cuantías suficientes para responder a las necesidades de colaboración

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Los auditores privados deberán ajustarse a las instrucciones del órgano interventor, que podrán acceder a los papeles de trabajo y a la documentación soporte

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Consulta de la IGAE de 27 de septiembre de 2019

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Los auditores privados podrán ser contratados por un periodo de 2 años, prorrogable, sin que se superen los 8 años

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Informe de la IGAE de 8 de febrero de 2019

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

5.3. Regulación en la Ley de Auditoría de Cuentas

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Los trabajos de colaboración que realicen los auditores privados con los órganos de control se regirán por su legislación específica

CSITAL
Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona

Los informes que emitan los auditores privados como consecuencia de estos trabajos de colaboración no podrán identificarse como de auditoría de cuentas